ACTA DE GRADO

Personeria Jurídica
No. 264 del 4 febrero de 1972
Resolución No. 03279/93
Mineducación

Universidad Autónoma de Colombia
Fundación

Acta No. 5308

Folio No. 5308

En Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de abril de 2018, en AUDITORIO FUNDADORES de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia, se reunieron los Doctores ÓSCAR RENÉ MARTÍNEZ MESA Rector de la Universidad, SANDRA LILIANA BERNAL PÉREZ Secretaria General y RAFAEL ARTURO CAMERANO FUENTES Decano de la FACULTAD DE INGENIERÍA, con el fin de llevar a cabo la ceremonia de grado de la alumna **ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.024.472.202 de Bogotá, quien cumplió todos los requisitos que los reglamentos de la Universidad exigen para optar al Título Profesional de **INGENIERA INDUSTRIAL**.

A continuación el Rector tomó el juramento reglamentario e hizo entrega del correspondiente Diploma debidamente firmado, sellado y registrado en el libro de radicación No. 88 - Folio 43281-A, así como la presente Acta con el sello de la Universidad. Terminó sus estudios en el año 2017.

Se expide la presente copia del Acta de Grado en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de abril de 2018.

SANDRA LILIANA BERNAL PÉREZ

Secretaria General

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUTO PSICOPEDAGÓGICO JUAN PABLO II

Soacha (Cundimarca)

Inscripción S.E.C. ***No. 80*** *Inscripción Dane:* ***325754003410***

En la ciudad de Soacha (Cundinamarca), a los 26 días del mes de Noviembre de 2004 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría del ***INSTITUTO PSICOPEDAGÓGICO JUAN PABLO II,*** *Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de* **BACHILLER ACADÉMICO**, *según Resolución No. 01346 de Septiembre 19 de 2000.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de ***BACHILLER ACADÉMICO*** *al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.*

Amador Mancera Andrea del Pilar

Identificado(a) con T.I. 870131-55737 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. ***04*** *del 26 de Noviembre de 2004 que consta de 84 alumnos graduados, comienza con el nombre de César Augusto Acevedo Martín y se cierra con el nombre de Jenny Marcela Villamil Arias - Firmada por* ***Eleázar González Casas*** *Rector y* ***Luisa Emilia Castellanos Moya*** *Secretaria.*

Dada en Soacha (Cundinamarca). a los 26 días del mes de Noviembre del año 2004.

No requiere registro de la Secretaría de Educación según decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

Rector

Secretaria

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2025-12-12

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1024472202	ANDREA	DEL PILAR	AMADOR	MANCERA	F

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2025-12-12

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
CAJA DE COMPENSACIàN FAMILIAR COMPENSAR	Contributivo	01/07/2015	Activo	COTIZANTE	SOACHA

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2025-12-12

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2007-11-23	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2025-12-12

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2021-01-06	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CON INTERNACION INCLUYE HOSPITALES GENERALES, CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA CON AYUDAS DIAGNOSTICAS, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CENTROS ESPECIALIZADOS (EXCEPTO DE RADIODIAGNOSTICOS Y/O RADIOTERAPIA), HOSPITALES PARA TUBERCULOSOS, INSTITUCIONES DE SALUD MENTAL	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2025-02-05	Activa		Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
Seguros de Vida Suramericana	2025-04-01	Activa		Cundinamarca- SOACHA

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2025-12-12

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2023-02-09	Activo	Afiliado	Afiliado voluntario	

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2025-12-12

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora
CESANTÍAS: ESPECIAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2017-02-10	VIGENTE	Nariño- PASTO

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2025-12-12

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2025-12-12

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

COLOMBIA VIDA Defensa	FORMATO	Página: 1 de 3
	DATOS BÁSICOS CREACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF NACIÓN	Código: GF-F-038
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 10 de octubre de 2023

CIUDAD Bogotá FECHA 05 de enero de 2026

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

1. DOCUMENTOS A ADJUNTAR

PERSONA JURIDICA NACIONAL O EXTRANJERA

Fotocopia Cédula de Ciudadanía

Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio

Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT)

CONSORCIO O UNION TEMPORAL

Aplica para los participantes y representantes legales del Consorcio o Unión Temporal.

Fotocopia Cédula de Ciudadanía

Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio

Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT)

Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal

PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA

Fotocopia Cédula de Ciudadanía

Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT) (si es contratista).

Fotocopia de la cédula de extranjería, licencia u otro documento que aporte el extranjero.

Nota: La fotocopia de la cédula de ciudadanía no puede ser reemplazada por otro documento.

Los terceros naturales nacionales o extranjeros; jurídicos nacionales o extranjeros, deben solicitar a la entidad financiera que la certificación bancaria sea con el número de identificación que aparece registrado en el RUT. Así mismo, que el original de la certificación bancaria indique que la cuenta está activa, vigente y que su expedición no sea mayor a 30 días. Los Consorcios o Uniones Temporales podrán presentar la certificación bancaria de uno de los integrantes, de acuerdo a lo establecido en el documento de constitución.

2. INFORMACIÓN BASICA

2.1 DATOS PERSONA NATURAL O JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA

Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno Número:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA

Tipo documento de Identificación:

Cédula de Ciudadanía:	■	No. 1.024.472.202
Cédula de Extranjería:	☐	No.
NIT Persona Jurídica:	☐	No.
NIT Persona Natural:	☐	No.
Pasaporte:	☐	No.
Registro Civil:	☐	No.
Tarjeta de Identidad:	☐	No.
Otro Tipo Documento:	☐	No. Cuál:

2.2 INFORMACION PARTICIPANTES CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES

OBJETO UNIÓN DE LOS PARTICIPANTES CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES

PORCENTAJE DE PARTICIPACION:

NUMERO DE IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES:

Powered by CamScanner

COLOMBIA VIDA / Defensa	FORMATO	Página: 1 de 3
	DATOS BÁSICOS CREACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF NACIÓN	Código: GF-F-038
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 10 de octubre de 2023

3. DATOS INFORMACION GENERAL

TIPO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Sociedad Anónima		Cooperativa		Empresa Ind. Y Cial del Estado	
Sociedad Colectiva		Empresa Unipersonal		Asociaciones Mutualistas	
Sociedad Comandita por Acciones		Empresa Comunitaria		Fondos de Empleados	
Sociedad Comandita Simple		Empresa de Servicio		Instituto de Economía Solidaria	
Sociedad de Economía Mixta		Entidad Pública		Precooperativa	
Sociedad de Hecho		Empresa Solidaria de Salud			
Sociedad Limitada		Entidad sin Animo de Lucro			
Sociedad Sucursal Extranjera		Federación o Confederación			
Sociedad Simplificada por Acciones (SAS)		Cooperativa de trabajo asociado			

TIPO DE CAPITAL	PRIVADO		ENTIDAD EN PROCESO LIQUIDATORIO	SI
	PÚBLICO			NO
	MIXTO			
PORCENTAJE DE CAPITAL MIXTO	PÚBLICO	%		
	PRIVADO	%		
	TOTAL	%		

4. INFORMACION TRIBUTARIA

TIPO RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA

ICA		IMPUESTO TIMBRE	
RENTA		RETENCIÓN EN LA FUENTE ICA	
RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA		GRAN CONTRIBUYENTE	
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA		RETENCIÓN EN LA FUENTE IVA	
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL			
INFORMACION EXÓGENA		NO CONTRIBUYENTE	
REGIMEN COMÚN		PROFESIONAL INDEPENDIENTE	
REGIMEN ORDINARIO		NO RESPONSABLE	
ENTIDAD DEL ESTADO		RESPONSABLE	
AUTORRETENEDOR	SI	NO	

5. UBICACIÓN

TIPO DE DIRECCIÓN		DOMICILIO CIVIL	
DIRECCION PROCESAL		DOMICILIO FISCAL	
DOMICILIO CONTRACTUAL		RESIDENCIA	■

Dirección	CARRERA 6 N 7-34 SUR	Teléfono	3214832331
E-mail	andreaamador0@gmail.com	Fax	
País	Colombia	Región	
Ciudad	Soacha		
Localización	Nacional X	Extranjera	
Página Web		Contacto	
Designación del contacto		E-mail del contacto	
Apartado Aéreo			

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Defensa	FORMATO	Página: 1 de 3
	DATOS BÁSICOS CREACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF NACIÓN	Código: GF-F-038
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 10 de octubre de 2023

6. REPRESENTANTE LEGAL

TIPO DE REPRESENTANTE LEGAL

Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno **Número:**

Revisor Fiscal	☐	**Tutores y Curadores por los incapaces**	☐
Albaceas	☐	**Mandatarios o Apoderados Generales**	☐
Representante legal de Personas Jurídicas	☐	**Padres por su(s) hijo(s) menor(es)**	☐
Donatorios o Asignatarios	☐	**Nombre Representante Legal:**	
Otros	☐	**Tipo doc. Identificación**	
		No. Doc. Identificación	

7. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA

Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno **Número:**

Entidad Financiera Av Villas **Número de Cuenta** 638709191

Tipo de la cuenta bancaria

Corriente	Ahorro	Depósito Electrónico
☐	■	☐

Certifico que la información aquí consignada es legítima y me responsabilizo de la misma para efectos legales

Andrea del Pilar Amador Mancera .

NOMBRE Y FIRMA DEL TERCERO (PROVEEDOR)

NOTA 1: el único formato válido para la creación de cuentas bancarias de terceros en el sistema SIIF-Nación es el presente.

NOTA 2: la información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras.

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) pueda compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos "

Sistema de Gestión y Desempeño Institucional · icontec ISO 9001 · IQNET

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Powered by CamScanner

COLOMBIA VIDA Defensa	FORMATO	Página: 1 de 3
	DATOS BÁSICOS CREACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF NACIÓN	Código: GF-F-038
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 10 de octubre de 2023

CIUDAD Bogotá FECHA 05 de enero de 2026

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

1. DOCUMENTOS A ADJUNTAR

PERSONA JURIDICA NACIONAL O EXTRANJERA

Fotocopia Cédula de Ciudadanía

Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio

Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT)

CONSORCIO O UNION TEMPORAL

Aplica para los participantes y representantes legales del Consorcio o Unión Temporal.

Fotocopia Cédula de Ciudadanía

Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio

Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT)

Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal

PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA

Fotocopia Cédula de Ciudadanía

Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT) (si es contratista).

Fotocopia de la cédula de extranjería, licencia u otro documento que aporte el extranjero.

Nota: La fotocopia de la cédula de ciudadanía no puede ser reemplazada por otro documento.

Los terceros naturales nacionales o extranjeros; jurídicos nacionales o extranjeros, deben solicitar a la entidad financiera que la certificación bancaria sea con el número de identificación que aparece registrado en el RUT. Así mismo, que el original de la certificación bancaria indique que la cuenta está activa, vigente y que su expedición no sea mayor a 30 días. Los Consorcios o Uniones Temporales podrán presentar la certificación bancaria de uno de los integrantes, de acuerdo a lo establecido en el documento de constitución.

2. INFORMACIÓN BASICA

2.1 DATOS PERSONA NATURAL O JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA

Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno Número:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA

Tipo documento de Identificación:

Cédula de Ciudadanía:	■	No. 1.024.472.202
Cédula de Extranjería:	☐	No.
NIT Persona Jurídica:	☐	No.
NIT Persona Natural:	☐	No.
Pasaporte:	☐	No.
Registro Civil:	☐	No.
Tarjeta de Identidad:	☐	No.
Otro Tipo Documento:	☐	No. Cuál:

2.2 INFORMACION PARTICIPANTES CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES

OBJETO UNIÓN DE LOS PARTICIPANTES CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES

PORCENTAJE DE PARTICIPACION:

NUMERO DE IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES:

Powered by CamScanner

COLOMBIA VIDA / Defensa	FORMATO	Página: 1 de 3
	DATOS BÁSICOS CREACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF NACIÓN	Código: GF-F-038
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 10 de octubre de 2023

3. DATOS INFORMACION GENERAL

TIPO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Sociedad Anónima		Cooperativa		Empresa Ind. Y Cial del Estado	
Sociedad Colectiva		Empresa Unipersonal		Asociaciones Mutualistas	
Sociedad Comandita por Acciones		Empresa Comunitaria		Fondos de Empleados	
Sociedad Comandita Simple		Empresa de Servicio		Instituto de Economía Solidaria	
Sociedad de Economía Mixta		Entidad Pública		Precooperativa	
Sociedad de Hecho		Empresa Solidaria de Salud			
Sociedad Limitada		Entidad sin Animo de Lucro			
Sociedad Sucursal Extranjera		Federación o Confederación			
Sociedad Simplificada por Acciones (SAS)		Cooperativa de trabajo asociado			

TIPO DE CAPITAL	PRIVADO		ENTIDAD EN PROCESO LIQUIDATORIO	SI
	PÚBLICO			NO
	MIXTO			
PORCENTAJE DE CAPITAL MIXTO	PÚBLICO	%		
	PRIVADO	%		
	TOTAL	%		

4. INFORMACION TRIBUTARIA

TIPO RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA

ICA		IMPUESTO TIMBRE	
RENTA		RETENCIÓN EN LA FUENTE ICA	
RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA		GRAN CONTRIBUYENTE	
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA		RETENCIÓN EN LA FUENTE IVA	
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL			
INFORMACION EXÓGENA		NO CONTRIBUYENTE	
REGIMEN COMÚN		PROFESIONAL INDEPENDIENTE	
REGIMEN ORDINARIO		NO RESPONSABLE	
ENTIDAD DEL ESTADO		RESPONSABLE	
AUTORRETENEDOR	SI	NO	

5. UBICACIÓN

TIPO DE DIRECCIÓN		DOMICILIO CIVIL	
DIRECCION PROCESAL		DOMICILIO FISCAL	
DOMICILIO CONTRACTUAL		RESIDENCIA	■

Dirección	CARRERA 6 N 7-34 SUR	Teléfono	3214832331
E-mail	andreaamador0@gmail.com	Fax	
País	Colombia	Región	
Ciudad	Soacha		
Localización	Nacional X	Extranjera	
Página Web		Contacto	
Designación del contacto		E-mail del contacto	
Apartado Aéreo			

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Defensa	FORMATO	Página: 1 de 3
	DATOS BÁSICOS CREACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF NACIÓN	Código: GF-F-038
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 10 de octubre de 2023

6. REPRESENTANTE LEGAL

TIPO DE REPRESENTANTE LEGAL

Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno **Número:**

Revisor Fiscal	☐	**Tutores y Curadores por los incapaces**	☐
Albaceas	☐	**Mandatarios o Apoderados Generales**	☐
Representante legal de Personas Jurídicas	☐	**Padres por su(s) hijo(s) menor(es)**	☐
Donatorios o Asignatarios	☐	**Nombre Representante Legal:**	
Otros	☐	**Tipo doc. Identificación**	
		No. Doc. Identificación	

7. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA

Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno **Número:**

Entidad Financiera Av Villas **Número de Cuenta** 638709191

Tipo de la cuenta bancaria

Corriente	Ahorro	Depósito Electrónico
☐	■	☐

Certifico que la información aquí consignada es legítima y me responsabilizo de la misma para efectos legales

Andrea del Pilar Amador Mancera .

NOMBRE Y FIRMA DEL TERCERO (PROVEEDOR)

NOTA 1: el único formato válido para la creación de cuentas bancarias de terceros en el sistema SIIF-Nación es el presente.

NOTA 2: la información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras.

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) pueda compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos "

Sistema de Gestión y Desempeño Institucional · icontec ISO 9001 · IQNET

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Powered by CamScanner

Bogotá D.C., 16 de enero de 202

Señor Almirante
HARRY ERNESTO REYNA NIÑO
Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares de Colombia

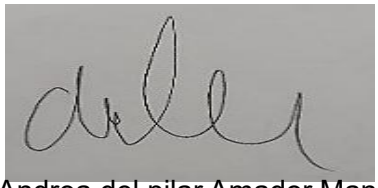
Asunto: Oferta presentación servicios profesionales

Respetuosamente me permito presentar al Señor General Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, mi servicio profesional como ingeniera industrial, en el Departamento de control comercio de armas, municiones y explosivos (DCCAE) en la oficina de Planeación y Evaluación (OPLEV).

De lo que cumpliré con las siguientes obligaciones:

- Apoyo en las actividades relacionadas con la elaboración, estructuración y seguimiento a los procesos y procedimientos del DCCAE.
- Apoyo en la generación de políticas relacionadas con el control comercio de armas, municiones, explosivos y sustancias químicas controladas.
- Apoyo en el seguimiento del cumplimiento de las actividades de las seccionales Control comercio de armas, municiones y explosivos a nivel nacional.
- Apoyo para el diseño de herramientas que permitan medir el nivel de maduración de los procesos del DCCAE.
- Apoyo para llevar a cabo el seguimiento al desempeño de las áreas y secciones del DCCAE para fortalecer el proceso del Control comercio de armas, municiones y explosivos.
- Apoyo en la generación de planes que requieran para llevar a cabo las actividades del DCCAE.

Atentamente,



Andrea del pilar Amador Mancera
CC. 1.024.472.202 de Bogotá
Celular 321 4832331
Email: andreaamador0@gmail.com

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1024472202 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/12/2025 04:18 PM

Código Verificación: **A2GJTQW8XS**

Válida hasta: **18/03/2026**

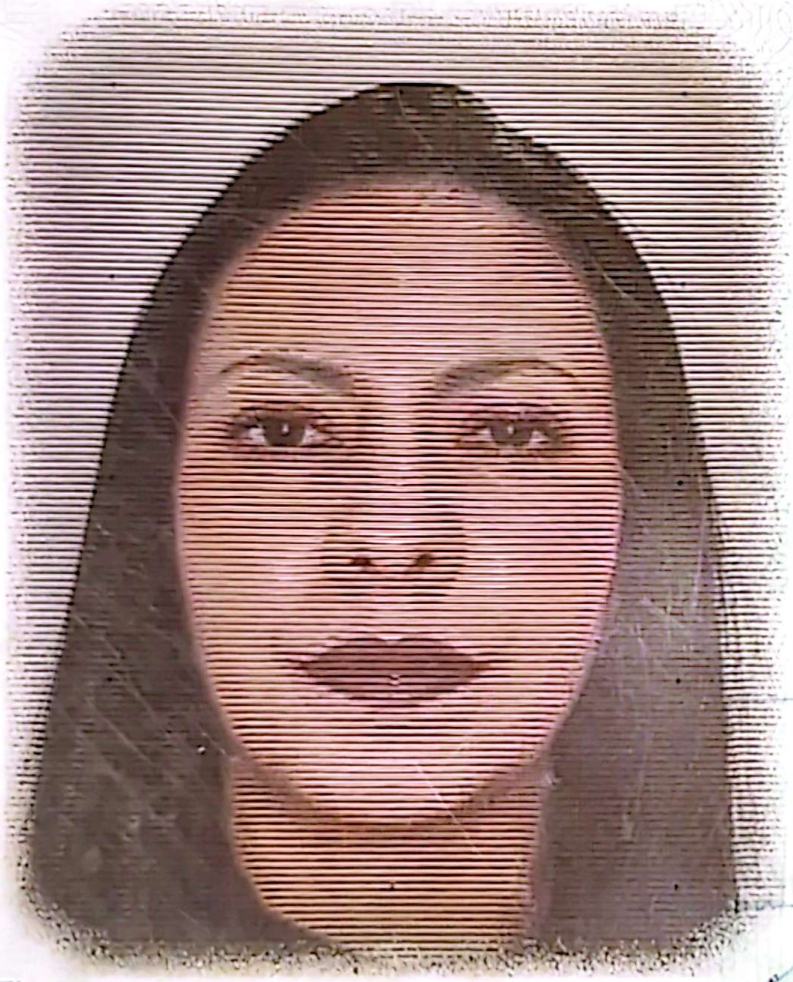
Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.024.472.202



Apellidos
AMADOR MÃNCERA

Nombres
ANDREA DEL PILAR

Nacionalidad
COL

Estatura
1.64

Sexo
F

Fecha de nacimiento
31 ENE 1987

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
25 ABR 2005, BOGOTA D.C.

Fecha de expiración
07 MAYO 2034

Firma

Andrea del Pilar Amador N.

Powered by CamScanner

.CO

0461247 20



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0461247200150O1<<<<<<<<<<<<
8701314F3405075COL1024472202<7
AMADOR<MANCERA<<ANDREA<DEL<PIL

Powered by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC PERSONAL
EL SUSCRITO OFICIAL DIRECTOR CENAC PERSONAL
NIT. No. 900.385.079-8

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de la CENAC PERSONAL, se evidencia que **ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA**, identificado(a) con Cédula de [] Ciudadanía No. **1.024.472.202** expedida en **BOGOTÁ** Presta los servicios profesionales [X] de apoyo a la gestión [] al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional COMANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO de acuerdo a la siguiente información:

No. contrato	**418 – CENAC PERSONAL – 2024**
Fecha de suscripción	**02 DE FEBRERO DEL 2024**
Objeto contractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL, AL COMANDO DE PERSONA
Plazo ejecución	INICIA A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, HASTA EL **31/12/2024**
Fecha Acta de Póliza y CRP	No. PÓLIZA: **14-46-101107836** ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO SA** CRP No. **36824 08/02/2024**
Fecha de Inicio de Ejecución	**08 DE FEBRERO DEL 2024**
Contrato Adición o Modificatorio	**NO APLICA**
V/total contrato	La suma de **($41.800.000)** CUARENTA Y UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS Programada en (11) PAGOS PARCIALES CADA UNO POR VALOR DE **($3.800.000)**
Acta de Liquidación No.	SI [] No. _____ Fecha _____ NO [x] NO REPOSA LIQUIDACION TODA VEZ QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA AUN EN EJECUCION EN LA PLATAFORMA SECOP II
Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	SI [] DATOS Y RESUMEN DE LA SANCIÓN _____ NO [X] A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN NO REPOSA SANCIONES.
Obligaciones Contractuales	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** 1. Desempeñar actividades de seguimiento y vigilancia que requieran los diferentes procesos misionales del comando de personal, de acuerdo con la programación e instrucciones del mando (administradores de recursos del ejército nacional).

CENACOPIA

	2. Orientar y adelantar la formulación, programación, seguimiento del plan anual de acompañamientos a nivel nacional de conformidad con las directrices emitidas. 3. Orientar y adelantar la formulación, programación, seguimiento del diseño estratégico conforme a los lineamientos de la Jefatura de Estado Mayor Generadora de Fuerza. 4. Participar en el desarrollo y monitoreo de las actividades programadas en plan anual de acompañamiento a nivel nacional para el fortalecimiento de la cultura de autocontrol contribuyendo al mejoramiento continuo y al cumplimiento de la misión institucional. 5. Elaborar, analizar y presentar los informes de y otros inherentes a las actividades de evaluación y seguimiento, siguiendo los lineamientos definidos y la normativa vigente. 6. Efectuar el seguimiento y medición de los procesos de las dependencias y unidades subalternas, monitoreando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad con los lineamientos institucionales. 7. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno y por los organismos de control internos y externos, de conformidad con los procedimientos internos y normatividad vigente. 8. Estudiar y presentar ante el comando superior las modificaciones o estructuración de las tablas de organización y equipo - TOE del comando de personal esto con el fin de que estas se mantengan actualizadas de conformidad con las necesidades y misionalidad del comando de personal. 9. Coordinación ante el departamento de personal CEDE1, la metodología para la actualización de las directivas de la administración del talento humano. 10. Realizar reuniones y capacitaciones relacionadas con la revisión de los procedimientos que se ejecutan al interior del comando de personal. 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema integrado de gestión del comando de personal con los procesos y procedimientos establecidos por la fuerza.

CENACPER

12. Desempeñar las demás funciones que les sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

GENERALES:

1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, afiliación al sistema y pago de aportes y parafiscales, según lo estipulado en la Ley 100 de 1993, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. En caso de que cesen los pagos se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria del contrato.

2. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el Literal b. Numeral.

3. artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos Profesionales. EL monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III.

4. En el evento que se presente una interrupción de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción 4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio, así como las generales de ética e integridad profesional.

5. EL CONTRATISTA realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando las normas y reglamentos del COMANDO DE PERSONAL, conservando su autonomía profesional.

6. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE.

7. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata.

CENACPER

8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato.

9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.

10. Abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita del COMANDO DE PERSONAL.

11. Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de cualquier tipo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y a la cláusula Resolutoria para disolver el contrato, así como lo relativo a la investigación contractual por incumplimiento del contrato a través del debido proceso.

12. Entregar a la finalización del contrato al supervisor un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido generado.

13. Devolver al COMANDO DE PERSONAL la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.

14. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia.

15. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.

16. Realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con la normatividad vigente para tal fin.

17. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, la cual sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del servicio contratado.

CENACPER

18. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

19. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

20. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

21. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

22. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES

- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

- Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.

- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

CENACPER

	➢ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ➢ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los 01 días del mes de NOVIEMBRE del 2024

Teniente Coronel **JOSE EDUARDO ROZO CALLE**
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Personal

Revisó:
TE. Maria Camila Obando
Asesora Jurídica CENACPER

CENACPER

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
NIT: 900.385.079-8

EJÉRCITO NACIONAL

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL (CENACPER)

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de la CENAC PERSONAL, se evidencia que **ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1´024.472.202** expedida en **BOGOTÁ D.C.**, Prestó los servicios profesionales X ☒ de apoyo a la gestión ☐ al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – en la unidad **COMANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL (COPER-STAFF)** de acuerdo a la siguiente información:

NO. CONTRATO	**082-CENACPERSONAL-2023**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**24 DE ENERO DE 2023**
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL EN EL COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL (COPER)**
PLAZO EJECUCIÓN	INICIA A PARTIR DE LA APROBACION DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y LA EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, HASTA EL **31 DE MAYO DE 2023**
FECHA ACTA DE PÓLIZA Y CRP	No. POLIZA: **14-46-101084264** ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO** CRP No. **4823 del 26 DE ENERO DE 2023**
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	**01 DE FEBRERO DE 2023**
CONTRATO ADICIÓN O MODIFICATORIO	**NO**
V/TOTAL CONTRATO	La suma de (**DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($12´976.000,00)**) programada **MEDIANTE PAGOS PARCIALES CADA UNO POR UN VALOR DE TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($3´244.000,00)**
ACTA DE LIQUIDACIÓN NO.	**SI ☒** **No. 0044 8325 Fecha: del 01 DE JUNIO DE 2023**
REPOSAN SANCIONES (MULTAS – PENAL PECUNIARIA)	**NO ☒** **DATOS Y RESUMEN DE LA SANCIÓN: NO** **A LA FECHA DE LA CERTIFICACION NO REPOSAN SANCIONES: NO**

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
CENACPER@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

Continuación certificación laboral contrato No 082-CENACPERSONAL-2023 de fecha 24 DE ENERO DE 2023, celebrado entre ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA Identificado con C.C. 1'024.472.202 y el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – en la unidad COMANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL (COPER-STAFF)

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS:** **1. Apoyar en el desarrollo de los planes de inversión y plan anual de necesidades** **2. Proyectar y absolver consultas y respuestas de los requerimientos internos y externos propios de su área de desempeño** **3. Apoyar los procedimientos relacionados con el sistema integrado de gestión** **4. Preparar y presentar los informes de resultados a partir de la consolidación de información, variables y datos, suministrada por las diferentes dependencias del departamento con el fin de atender las demandas normativas y demás que se requieran.** **5. Preparar y presentar los informes de resultados a partir de la consolidación de información, variables y datos, suministrada por las diferentes direcciones del comando con el fin de atender los requerimientos del comando superior.** **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:** **De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.** **El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, Inventarios y lo materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la Información producto ejecución del contrato.** **El contratista autoriza al MDN-EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.** **Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.** **Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.** **PARAGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o**

Continuación certificación laboral contrato No 082-CENACPERSONAL-2023 de fecha 24 DE ENERO DE 2023, celebrado entre ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA Identificado con C.C. 1´024.472.202 y el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – en la unidad COMANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL (COPER-STAFF)

	compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, el **27 DE JUNIO DE 2024**

Teniente Coronel **JOSE EDUARDO ROZO CALLE**
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Personal

Elaboró:
TE. Maria Obando
Oficial Jurídica CENACPER

CENACPER

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL (CENACPER)

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de la CENAC PERSONAL, se evidencia que **ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1´024.472.202** expedida en **BOGOTÁ D.C.**, Prestó los servicios profesionales X ☒ de apoyo a la gestión ☐ al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – en la unidad **COMANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL (COPER)** de acuerdo a la siguiente información:

NO. CONTRATO	**673-CENACPERSONAL-2023**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**29 DE MAYO DE 2023**
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL EN EL COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL (COPER)**
PLAZO EJECUCIÓN	INICIA A PARTIR DE LA APROBACION DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y LA EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, HASTA EL **31 DE DICIEMBRE DE 2023**
FECHA ACTA DE PÓLIZA Y CRP	No. POLIZA: **14-46-101094775** ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO** CRP No. **57923 del 02 DE JUNIO DE 2023**
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	**03 DE JUNIO DE 2023**
CONTRATO ADICIÓN O MODIFICATORIO	**NO**
V/TOTAL CONTRATO	La suma de (**VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($22´708.000,00)**) programada **MEDIANTE PAGOS PARCIALES CADA UNO POR VALOR DE TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($3´244.000,00)**
ACTA DE LIQUIDACIÓN NO.	**SI** ☒ **No. 0041 5859 Fecha: del 12 DE ABRIL DE 2024**
REPOSAN SANCIONES (MULTAS – PENAL PECUNIARIA)	**NO** ☒ **DATOS Y RESUMEN DE LA SANCIÓN: NO** **A LA FECHA DE LA CERTIFICACION NO REPOSAN SANCIONES: NO**
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**1.Apoyar en el desarrollo de los planes de inversión y plan anual de necesidades** **2. Proyectar y absolver consultas y respuestas de los requerimientos internos y externos propios de su área de desempeño.** **3.Apoyar los procedimientos relacionados con el sistema integrado de gestión.** **4. Preparar y presentar los informes de resultados a partir de la**

Scanned with CamScanner

	consolidación de información, variables y datos, suministrada por las diferentes dependencias del departamento con el fin de atender las demandas normativas y demás que se requieran. **5. Preparar y presentar los informes de resultados a partir de la consolidación de información, variables y datos, suministrada por las diferentes direcciones del comando con el fin de atender los requerimientos del comando superior.** OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: **De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.** **El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro-planilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibo de pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado.** **El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.** **Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.** **El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.** **Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.** **Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.** PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, el **09 DE AGOSTO DE 2024**

Scanned with CamScanner

Continuación certificación laboral contrato No 673-CENACPERSONAL-2023 de fecha 29 DE MAYO DE 2023, celebrado entre ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA identificado con C.C. 1´024.472.202 y el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – en la unidad COMANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL (COPER)

Teniente Coronel **JOSE EDUARDO ROZO CALLE**
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Personal

Elaboró:
TE. María Camila Obando
Oficial Jurídica CENACPER

Scanned with CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC PERSONAL
EL SUSCRITO OFICIAL DIRECTOR CENAC PERSONAL
NIT. No. 900.385.079-8

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de la CENAC PERSONAL, se evidencia que **ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.024.472.202** expedida en **BOGOTÁ D.C,** Prestó los servicios profesionales [X] de apoyo a la gestión [] al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional - DIRECCION DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS – DIGEH de acuerdo a la siguiente información:

No. contrato	**104 –CENAC PERSONAL – 2022**
Fecha de suscripción	14-ENERO -2022
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) INDUSTRIAL EN EL ÁREA DE JUSTIFICACION DE CARGOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS.
Plazo ejecución	INICIA A PARTIR DE LA APROBACION DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y LA EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha Acta de Póliza y CRP	Acta No. 00427118 04-FEBRERO -2022 No. POLIZA: 14-46-101072698 SEGUROS DEL ESTADO CRP No. 7722 16-ENERO-2022
Fecha de Inicio de Ejecución	07-FEBRERO-2022
Contrato Adición o Modificatorio	OMITIDO.
V/total contrato	LA SUMA DE $32.088.210 (TREINTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE), PAGADEROS DE LA SIGUIENTE FORMA: MEDIANTE ONCE (11) PAGOS PARCIALES CADA UNO POR VALOR DE $2.917.110 (DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE) DE FEBRERO A DICIEMBRE.
Acta de Liquidación No.	SI [] No._____ Fecha _____ NO [X] NO REPOSA ACTA DE LIQUIDACIÓN.
Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	SI [] DATOS Y RESUMEN DE LA SANCIÓN _____ NO [X] A LA FECHA DE LA CERTIFICACION NO REPOSA SANCIONES.

HOJA INTENCIONALMENTE EN BLANCO

CENACOPER

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
CENACPER@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

Obligaciones Contractuales	1. DISEÑAR Y ELABORAR FORMATOS Y HOJAS DE CÁLCULO NECESARIOS PARA EL LEVANTAMIENTO Y TABULACIÓN DE LA INFORMACIÓN. 2. LEVANTAR LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES EJECUTADOS POR LAS JEFATURAS, DIRECCIONES DEL CUARTEL GENERAL, UNIDADES OPERATIVAS MAYORES, MENORES Y TÁCTICAS, UNIDADES ESPECIALES, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. 3. TABULAR, EVALUAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN RECOPILADA, CON EL FIN DE EMITIR CONCEPTOS SEGÚN RESULTADOS OBTENIDOS. 4. ASESORAR Y CAPACITAR A LAS UNIDADES MILITARES EN EL ESTUDIO DE JUSTIFICACIÓN DE CARGOS Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS MISMAS EN LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS REQUERIDOS. 5. ENTREGAR Y DIFUNDIR LOS ESTUDIOS DE CARGAS LABORALES A LAS UNIDADES MILITARES REQUERIDAS. 6. REALIZAR LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. 7. REALIZAR EL ARCHIVO DE LA SECCIÓN DE CARGAS LABORALES 8. TENER DISPONIBILIDAD PARA DESPLAZARSE A CADA UNA DE LAS DIVISIONES TERRITORIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL A NACIONAL. 9. ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO QUE INFORME A LA DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA FUERZA Y ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES CUANDO EL PERSONAL DEBA CUMPLIR ACTIVIDADES QUE INCLUYAN DESPLAZAMIENTO A OTRAS CIUDADES EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. 10. EMITIR CONCEPTOS, DICTÁMENES PERICIALES E INFORMES EN PROCESOS DISCIPLINARIOS, ADMINISTRATIVOS Y/O PENALES, CUANDO SE REQUIERA EL APOYO POR LAS DISTINTAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL, SIEMPRE Y CUANDO TENGA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO CONTRACTUAL. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES** 1.EN EL CUMPLIMIENTO A IO SEÑALADO EN LA LEY 100 DE 1993, DEBEN ACREDITAR LA AFILIACIÓN AL SISTEMA DE PENSIÓN, SALUD, RIESGOS LABORALES DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 282 DE LA CITADA LEY, ANEXANDO A SU INFORME MENSUAL FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL

	CUMPLIMIENTO DE TAL EXIGENCIA. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA CESE LOS PAGOS SEGURIDAD SOCIAL O ARL, SE PROCEDERÁ A DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA RESOLUTORIA PARA DISOLVER EL CONTRATO. 2. DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2609 DE 2012, ARTICULO 3 Y LA LEY 594 DE 2000, EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, INCLUYENDO EL CUIDADO, CONSERVACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO, ACTIVIDADES TALES COMO, FOLIAR Y LA ELABORACIÓN DEL FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL (FUID). 3. DAR CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO SGD, GARANTIZANDO CON ELLO LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA TRAZABILIDAD DE LOS PROCESOS, DE ACUERDO CON IO ESTABLECIDO EN LA LEY 1581 DE 2012. 4. BAJO EL AMPARO DE LA LEY 1621 DE 2013, DEBE GUARDAR Y MANTENER LA DEBIDA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR. ASÍ COMO LA RESERVA ESTABLECIDA EN LA LEY 1712 DE 2014 RESPECTO DE DOCUMENTOS O INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADOS O PUBLICA CLASIFICADA FRENTE A TEMAS Y ASUNTOS TRATADOS Y CONOCIDOS DENTRO DEL DESARROLLO EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, RESERVA QUE SE HARÁ EXTENSIVA A LOS DERECHOS DE AUTOR QUE DE LOS MISMOS SE DERIVEN, ANTE IO CUAL NO SE PODRÁ APROVECHAR PARA BENEFICIO PROPIO O DE UN TERCERO LA INFORMACIÓN CONOCIDA CON OCASIÓN AL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE CONTIENE SU USO, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MENCIONADA INFORMACIÓN. ESTA RESERVA O CONFIDENCIALIDAD SE HACE EXTENSIBLE A LA INFORMACIÓN QUE SE ESCUCHE O CONOZCAN SIN QUE ESTE MEDIE EN DOCUMENTOS ESCRITOS. 5. PRESTAR SUS SERVICIOS DE ACUERDO CON EL PROFESIONALISMO Y ÉTICA QUE ES EXIGIBLE, APLICABLE Y PROPIA DE SU PROFESIÓN, ACTIVIDAD U OFICIO. 6. PRESENTAR EL INFORME DE GESTIÓN AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DENTRO DE LAS FECHAS INDICADAS POR ESTE. 7. EN VIRTUD DE LA COORDINACIÓN ENTRE EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR, EL CONTRATISTA DEBERÁ ASISTIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR EL SUPERVISOR CUANDO SE REQUIERA PARA EL DESARROLLO EFICIENTE Y PRODUCTIVO DE LA ACTIVIDAD ENCOMENDADA SIN QUE ESTO SUPONGA LA CONFIGURACIÓN DEL ELEMENTO DE SUBORDINACIÓN.

	8. EL REGISTRO DE INGRESOS SISTEMATIZADO (FICHEROS) AL LUGAR DONDE SE DESARROLLE EL CONTRATO NO SE ENTENDERÁ EN NINGÚN CASO COMO REGISTRO DE CONTROL DE HORARIOS DE LLEGADA O SALIDA, SI NO ES EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA SEGURIDAD MILITAR. 9. EL CONTRATISTA NO PODRÁ SUSCRIBIR MÁS DE UN CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORÍA CON EL EJÉRCITO NACIONAL, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PLAN NO. 00032565 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021 10. EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS SEÑALADAS EN LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DEBEN ESTAR ENCAMINADAS AL DESARROLLO DE LA MISIÓN Y CAPACIDADES DE CADA UNIDAD O DEPENDENCIA. 11. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR LOS MEDIOS ENTREGADOS Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN EVENTUALMENTE Y POR LA NECESIDAD DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN CASO DE PÉRDIDA O DAÑO IE SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES PERTINENTES CONTENIDAS EN LA LEY 1476 DE 2011. 12. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN - EJERCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD ANTES Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON IO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ARTICULO 122 Y LA LEY 1621 DE 2013. 13. CONOCER QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN CUALQUIER TIEMPO SE DARÁ APLICACIÓN AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y A LA CLÁUSULA RESOLUTORIA PARA DISOLVER EL CONTRATO. 14. ENTREGAR A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO AL SUPERVISOR UN BACKUP DE LA INFORMACIÓN GENERADA EN DESARROLLO DEL CONTRATO EN FORMATO WORD, POWER POINT, EXCEL O COMO ORIGINALMENTE HAYA SIDO EXAGERADO. 15. EL CONTRATISTA NO PODRÁ PRESTAR A TÍTULO PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SERVICIOS DE ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN O ASESORÍA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON SUS OBLIGACIONES O PERMITIR QUE ELLO OCURRA HASTA POR EL TÉRMINO DE DOS (02) AÑOS DESPUÉS DE LA DEJACIÓN

	DEL CARGO, CON SU RESPECTIVO ORGANISMO, ENTIDAD O CORPORACIÓN EN LA CUAL PRESTÓ SUS SERVICIOS. 16. TENER A SU DISPOSICIÓN LOS ELEMENTOS ESENCIALES Y NECESARIOS (ESCRITORIO, SILLAS, COMPUTADOR, INTERNET ENTRE OTROS), PARA EL BUEN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL. 17. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A QUE UNA VEZ SE ENCUENTREN EJECUTADAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, COORDINARÁ CON EL SUPERVISOR LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO Y POSTERIORMENTE RADICARLA ANTE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL. 18. DAR CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESTABLECIDO CON EL SUPERVISOR, EN EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONTENDRÁ LA MEDICIÓN EN ALCANCE E IMPACTO DEL PRODUCTO QUE DESARROLLARÁ EL OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DEPENDENCIA EN CONSIDERACIÓN A SUS MISIONES Y CAPACIDADES. MENCIONADO CUMPLIMIENTO SE DEBE DEJAR COMO OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA PARA QUE EN CASO DE QUE ESTE, SIN ADUCIR CAUSA QUE IO JUSTIFIQUE, SE ABSTENGA DE ENTREGAR LOS INFORMES O LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA ELLO SE PUEDA APLICAR LA CLÁUSULA RESOLUTORIA Y DISOLVER EL CONTRATO. 19. LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER, Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO. **PARÁGRAFO PRIMERO:** INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ES INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL, Y EN CONSECUENCIA EL CONTRATISTA NO ES SU REPRESENTANTE, AGENTE O MANDATARIO. EL CONTRATISTA NO TIENE LA FACULTAD DE HACER DECLARACIONES, REPRESENTACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL NI DE TOMAR DECISIONES O INICIAR ACCIONES QUE GENEREN OBLIGACIONES A SU CARGO.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los 13 días del mes de Enero del 2023

Coronel **LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**
Directora Central Administrativa y Contable Especializada de Personal

Elaboró:
TA12. FRAY ARCINIEGAS M.
Auxiliar de Contratación CENACPER

Revisó
TE. LEONARDO ACOSTA
Asesor Jurídico CENACPER

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021322016878863 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-2.21

Bogotá, D.C., 20 de diciembre de 2021

Señora
ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA
Carrera 6 # 7 – 34 Sur.
Celular: 3214832331
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación Contrato de Prestación de Servicios

EL SUSCRITO SUBOFICIAL ENCARGADO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO.

HACE CONSTAR:

Que la señora **ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA** identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.024.472.202 de Bogotá D.C., presta sus servicios en la Dirección de Sanidad del Ejército mediante contrato de prestación de servicios, así:

CONTRATO	OBJETO	INICIO	TERMINACIÓN	VALOR ESTIMADO AL PAGO MENSUAL	HONORARIOS TOTAL
191-DISAN-EJC-SP-2018	La prestación de servicios profesionales en ingeniería industrial en la sección oficina de asesoría que requiere la DISAN-EJC	01/09/2018	31/12/2018	$ 2.178.000,00	$ 8.712.000,00

Dicho contrato cuenta con las siguientes obligaciones específicas del contratista:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
2. Asesorar y orientar al nivel directivo en la aplicación de las diferentes herramientas administrativas para evaluar dirigir y liderar todos los procesos y procedimientos que tiene la Dirección de Sanidad Certificados con el ICONTEC

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021322016878863 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-2.21

3. Realizar seguimiento a los planes y/o programas suscritos con diferentes entidades y que se lideren desde el área de planeación.
4. Asesorar en el diseño y desarrollo de los controles para los procesos, procedimientos y actividades de la organización.
5. Realizar seguimiento y verificar el cumplimiento del plan de acción institucional.
6. Coordinar respuestas e inquietudes y prestar lodo el apoyo que requieran los entes de control externo que practiquen visitas a la Dirección de Sanidad Ejército y a los Establecimientos de Sanidad Militar.
7. Rendir informes de manera mensual o según aplique la periodicidad, sobre el avance los diferentes planes y programas bajo responsabilidad de la oficina asesora de la Dirección.
8. Proponer acciones de mejoramiento a los procesos institucionales.
9. Participar en el diseño y desarrollo de indicadores de productividad para la Dirección de Sanidad, así como sus establecimientos.
10. El prestador de servicios dentro de sus obligaciones contractuales fungirá como miembro de los comités estructurados o evaluadores a su especialidad y aceptará la debida notificación en los diferentes procesos de contratación por parte de la DISAN-EJC.
11. Las demás a fines a su área de formación y conocimiento

CONTRATO	OBJETO	INICIO	TERMINACIÓN	VALOR ESTIMADO AL PAGO MENSUAL	HONORARIOS TOTAL
009-DISAN-EJC-SP-2019	La prestación de servicios profesionales en ingeniería industrial en la sección oficina de asesoría que requiere la DISAN-EJC.	08/01/2019	15/12/2019	$ 2.178.000,00	$ 25.047.000,00

Dicho contrato cuenta con las siguientes obligaciones específicas del contratista:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
2. Asesorar y orientar al nivel directivo en la aplicación de las diferentes herramientas administrativas para evaluar dirigir y liderar todos los procesos y procedimientos que tiene la Dirección de Sanidad Certificados con el ICONTEC.
3. Realizar seguimiento a los planes y/o programas suscritos con diferentes entidades y que se lideren desde el área de planeación.
4. Asesorar en el diseño y desarrollo de los controles para los procesos, procedimientos y actividades de la organización.
5. Realizar seguimiento y verificar el cumplimiento del plan de acción constitucional.
6. Coordinar respuestas e inquietudes y prestar todo el apoyo que requieran los entes de control externos que practiquen visitas a la Dirección de Sanidad Ejército y a los establecimientos de sanidad militar.

7. Rendir informes de manera mensual o según aplique la periodicidad, sobre el avance los diferentes planes y programas bajo la responsabilidad de la oficina asesora de la dirección.
8. Proponer acciones de mejoramiento a los procesos institucionales.
9. Participar en el desarrollo y diseño de indicadores de productividad para la Dirección de Sanidad, así como sus establecimientos.
10. El prestador de servicios dentro de sus obligaciones contractuales fungirá como miembro de los comités estructuradores o evaluadores a su especialidad y aceptará la debida notificación ben los diferentes procesos de contratación por parte de la DISAN-EJC.
11. Las demás a fines a su área de formación y conocimiento.

CONTRATO	OBJETO	INICIO	TERMINACIÓN	VALOR ESTIMADO AL PAGO MENSUAL	HONORARIOS TOTAL
092-DIGSA/DISAN-EJC-2020	La prestación de servicios como ingeniera industrial para la Dirección De Sanidad Ejército – oficina de evaluación y seguimiento.	16/01/2020	15/12/2020	$ 2.178.000,00	$ 25.047.000,00

Dicho contrato cuenta con las siguientes obligaciones específicas del contratista:

1. Coadyuvar en el fomento de la cultura de autor control y autogestión, al interior de la Dirección de Sanidad, y sus ESM, contribuyendo al mejoramiento continuo y cumplimiento de la misión institucional.
2. Realizar evaluación a las acciones propuestas para la mejora de la calidad en la gestión en la prestación de los servicios del SSFM bajó MECI-MIPG, bajo normas de certificación, asesorando para ello.
3. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento de procesos de calidad en la gestión bajó MECI-MIPG, como resultado de la evaluación de la gestión por parte de Entes de control Externos, DIGSA y COPER.
4. Realizar seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento de procesos de iniciativas, plan de acción, plan de riesgos, suscritos con los entes de control de responsabilidad de la DISAN.
5. Realizar procesos de evaluación y seguimiento al cumplimiento de los procedimientos establecidos en el manual de contratación del MDN de la DISAN y Regionales con sus ESM.
6. Reportar a la DIGSA y COPER la información consolidada de la DISAN y -Regionales con sus ESM, para dar cumplimiento a los requerimientos de los entes de control.
7. Realizar evaluación y seguimiento a las Regionales con sus ESM en los siguientes aspectos, así:

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021322016878863 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-2.21

8. En el sistema de Gestión de Calidad de la DISAN y sus ESM de sanidad (Procesos estratégicos, procesos misionales, procesos de apoyo y procesos de evaluación).
9. Evalúa la efectividad en la gestión operativa y administrativa de la DISAN y Regionales con sus ESM, con base en lineamientos establecidos para este fin, que permitan identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégico, misión institucional y directriz por la DIGSA y COPER.
10. Socializar los modelos de Sistema de control de calidad MECI-MIPG a la DISAN y las Regionales con sus ESM.
11. Llevar los indicadores, modelos de plan de acción, plan de riesgos, y su implementación a nivel DISAN y sus Regionales con sus ESM.
12. Rendir los informes mensuales, trimestrales, semestrales y anales de la gestión de la Calidad a nivel DISAN y su Regionales con sus ESM, dentro del proceso de implementación MECI-MIPG
13. Reportar a la DIGSA y COPER, los avances dentro de la implementación del modelo de gestión de la calidad.
14. Acompañar el seguimiento y evaluación de implementación del MECI-MIPG, de las Áreas y Secciones de la DISAN, como de las Regionales y sus ESM.
15. Acompañar las reuniones de asesoramiento a nivel DIGSA, COPER, como a las Regionales con sus ESM
16. Asesorar y orientar al nivel directivo en la aplicación de las diferentes herramientas administrativas para evaluar dirigir y liderar todos los procesos y procedimientos que tiene la Dirección de Sanidad
 a. Certificados con el ICONTEC.
17. Asesorar en el diseño y desarrollo de los controles para los procesos, procedimientos y actividades de la organización, cargue de evidenciasen la SUIT VISIÓN.
18. Las demás que se susciten en desarrollo del objeto contractual y que el Supervisor le asigne de acuerdo a su perfil profesional.

CONTRATO	OBJETO	INICIO	TERMINACIÓN	VALOR ESTIMADO AL PAGO MENSUAL	HONORARIOS TOTAL
017-DIGSA/DISAN-EJC-2021	La prestación de servicios profesionales como ingeniero industrial, que requiere la Dirección De Sanidad Ejército (DISAN) – sección evaluación y seguimiento.	15/01/2021	31/12/2021	$ 2.178.000,00	$ 25.047.000,00

Dicho contrato cuenta con las siguientes obligaciones específicas del contratista:

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021322016878863 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-2.21

1. Coadyuvar en el fomento de la cultura de autor control y autogestión, al interior de la Dirección de Sanidad, y sus ESM, contribuyendo al mejoramiento continuo y cumplimiento de la misión institucional.
2. Realizar evaluación a las acciones propuestas para la mejora de la calidad en la gestión en la prestación de los servicios del SSFM bajo MECI-MIPG, bajo normas de certificación, asesorando para ello,
3. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento de procesos de calidad en la gestión bajó MECI-MIPG, como resultado de la evaluación de la gestión por parte de Entes de control Externos, DIGSA y COPER.
4. Realizar seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento de procesos de iniciativas, plan de acción, plan de riesgos, suscritos con los entes de control de responsabilidad de la DISAN.
5. Realizar procesos de evaluación y seguimiento al cumplimiento de los procedimientos establecidos en el manual de contratación del MDN de la DISAN y Regionales con sus ESM.
6. Reportar a la DIGSA y COPER la información consolidada de la DISAN y Regionales con sus ESM, para dar cumplimiento a los requerimientos de los entes de control.
7. Realizar evaluación y seguimiento a las Regionales con sus ESM en los siguientes aspectos, así:
8. En el sistema de Gestión de Calidad de la DISAN y sus ESM de sanidad (Procesos estratégicos, procesos misionales, procesos de apoyo y procesos de evaluación).
9. Evalúa la efectividad en la gestión operativa y administrativa de la DISAN y Regionales con sus ESM, con base en lineamientos establecidos para este fin, que permitan identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégico, misión institucional y directriz por la DIGSA y COPER.
10. Socializar los modelos de Sistema de control de calidad MECI-MIPG a la DISAN y las Regionales con sus ESM.
11. Llevar los indicadores, modelos de plan de acción, plan de riesgos, y su implementación a nivel DISAN y sus Regionales con sus ESM,
12. Rendir los informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de la gestión de la Calidad a nivel DISAN y su Regionales con sus ESM, dentro del proceso de implementación MECI-MIPG.
13. Reportar a la DIGSA y COPER, los avances dentro de la implementación del modelo de gestión de la calidad.
14. Acompañar el seguimiento y evaluación de implementación del MECI-MIPG, de las Áreas y Secciones de la DISAN, como de las Regionales y sus ESM.
15. Acompañar las reuniones de asesoramiento a nivel DIGSA, COPER, como a las Regionales con sus ESM.
16. Asesorar y orientar al nivel directivo en la aplicación de las diferentes herramientas administrativas para evaluar dirigir y liderar todos los procesos y procedimientos que tiene la Dirección de Sanidad Certificados con el ICONTEC.

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021322016878863 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-2.21

17. Asesorar en el diseño y desarrollo de los controles para los procesos, procedimientos y actividades de la organización, cargue de evidenciasen la SUIT VISIÓN.
18. Las demás que se susciten en desarrollo del objeto contractual y que el Supervisor le asigne de acuerdo a su perfil profesional.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 2609 DE 2012, EL CONTRATISTA TIENE LA RESPONSABILIDAD SOBRE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES QUE ESTÉ REALICE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El contrato por ser de prestación de servicios no genera relación laboral ni prestaciones sociales y su celebración es por el termino estrictamente indispensable para la institución conforme lo señalado en el inciso 3, numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

Las actividades realizadas por el prestador de servicios están suscritas en los respectivos contratos.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2021.

MY. EITHER RAPHAEL LOZANO MONTERO
Oficial Gestión Contratación Dirección de Sanidad Ejército.

ELABORÓ: PS. OSCAR DAVID CELY HERNÁNDEZ
Tecnólogo Jurídico

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA identificado(a) con Cedula Ciudadania 1024472202, se encuentra Mora en Aportes en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20230202	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 19 días del mes de Diciembre de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
30939202

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de diciembre de 2025, a las 16:12:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1024472202
Código de Verificación	1024472202251218161257

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286519375

PIB
16:10:32

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1024472202:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:18/12/2025

CONTRIBUYENTE	C.C. 1024472202	ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: Teléfonos:

Dirección electrónica: Ciudad: Municipio:

Fecha de Inscripción: 17/01/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 15/01/2019 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 70201 - Actividades de consultorÃ-a de gestiÃ³n

Actividad 2: 74901 - Otras actividades profesionales, cientÃ-ficas y tÃ©cnicas n.c.p. como consultorÃ-a profesional (incluye actividades de periodistas)

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL SG-SST PARA PRESTADORES DE SERVICIOS	Página: 1 de 1
		Código: MDN-COGFM-PROGESHU-DIPEC-FU.95.1-63. V.02
	SGI	Vigente a partir de: 12-12-2022

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.472.202 expedida en Bogotá D.C en calidad de Prestador de Servicios certifico que conforme en lo establecido en el Artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único del Sector Trabajo) acatare las obligaciones del contratista así:

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré el costo.
3. Informare al COGFM la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participaré en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo COGFM, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumpliré las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del COGFM.
6. Informare al COGFM SESST todas las condiciones inseguras de trabajo.
7. Informaré oportunamente a los COGFM toda novedad derivada del contrato.

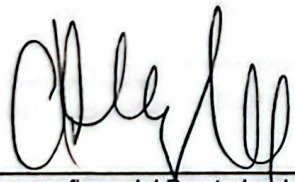
De igual forma daré cumplimiento lo establecido en el Artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 Único del Sector Trabajo donde establece los exámenes médicos ocupacionales.

"A partir del 15 de abril de 2013, las personas que tengan contrato formal de prestación de servicios en ejecución tendrán un plazo de seis (6) meses para practicarse un examen preocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante. El costo de los exámenes preocupacionales será asumido por el contratista".

Por lo anterior adjuntare a esta certificación copia de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y formato de autoreporte de síntomas de condiciones de salud del COGFM.

Nota: Partiendo del principio de la buena fe, lo certificado en este documento se asume como un hecho cierto y veraz; la rendición de información no comprobable mediante evidencia se configura como falsedad material en documento público Artículo 287 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal).

La presente se firma a los 05 días del mes enero del año 2026



Firma y posfirma del Prestador de Servicios
Cédula de Ciudadanía No. 1.024.472.202 expedida en Bogotá D.C

Powered by CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **AMADOR MANCERA ANDREA DEL PILAR** identificado(a) con **CC** número **1.024.472.202** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 23 de noviembre de 2007 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 19 de diciembre de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:22:13 horas del 18/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1024472202,** Apellidos y Nombres **AMADOR MANCERA ANDREA DEL PILAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Comando General de las Fuerzas Militares**, con NIT **800230729-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

CEDULA DE CIUDADANIA

N° Identificación, Comparendo o Expediente:

1024472202

Fecha Expedición:

25/04/2005

Nueva Busqueda | Validar Policía

Preguntas Frecuentes (https://srvcnpc.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNSCC_RNMC.pdf)

Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 08:55:44 a. m. **el ciudadano con la Cedula de Ciudadania: 1024472202 de Nombre: AMADOR MANCERA ANDREA DEL PILAR**

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

Expediente	Formato	Id Infractor	Infractor	Id Custodio	Custodio	Nit	Razon Social	Id Representante	Representa

25-754-6-2025-32596	002	1024472202	AMADOR MANCERA ANDREA DEL PILAR			NO REPORTADO	La cura para todos los males	NO REPORTADO	NO REPORTA

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificacion corresponda con el documento de identidad suministrado.

Advertencias:

1. Para presentar una petición, Queja, Reclamos y Sugerencia relaciona con esta consulta, puede hacerlo ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva, o de no ser posible, podrá hacerlo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las unidades policiales, direcciones, comandos de metropolitanas y departamentos de policía, o mediante la página web de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
2. **Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento NO genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.**
3. El reporte de la medida correctiva impuesta permanecerá para la consulta por parte de las autoridades de policía y entidades del Estado, por el lapso de un (01) año después de su cumplimiento (CERRADO), según Decreto 001284 del 31 de julio de 2017.
4. Si pasados seis meses a partir de la fecha de imposición de multa, hasta cuando el infractor no se ponga al día con el pago de la misma, se generan las consecuencias por el no pago descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, así:
 - Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
 - Ser nombrado o ascendido en cargo público.
 - Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
 - Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
 - Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.
5. Es de responsabilidad del infractor acudir ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva para actualizar el estado de cumplimiento o no procedencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
6. Información extraída del Registro Nacional de Medidas Correctivas (artículo 184 de la Ley 1801 de 2016).

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4138870

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1024472202, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 25228-398253 desde el 31 de Agosto de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1229.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA

INGENIERA INDUSTRIAL

Bogotá, Colombia
Celular: 3214832331
Mail: andreaamador0@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en ingeniería industrial con más de 7 años de experiencia ejecutando actividades de planeación estratégica, control, monitoreo y mejoramiento de indicadores de procesos. Diseñando y mejorando sistemas y métodos adecuados de trabajo, administrando y realizando proyectos organizacionales, así como creando, documentando, implementando y manteniendo sistemas de gestión de calidad y gestión del riesgo orientados a la mejora continua. Capacitada para liderar equipos de alto rendimiento procurando mantener el logro de los objetivos y el desarrollo empresarial.

EDUCACIÓN

Ingeniería Industrial
Universidad de Autónoma de Colombia
2018

Bachiller Académico
Instituto Psicopedagógico Juan Pablo II
2004

HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

MS Excel Avanzado / MS Word / Power Query / MS Power Point / SharePoint / ORFEO / SUITE VISION EMPRESARIAL / Looker Studio / Power BI Basico /

EXPERIENCIA LABORAL

Ingeniera Industrial
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FISCAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, Bogotá
Feb. 2025 - Sept 2025

- Estructurar lineamientos, directivas, planes, boletines o circulares con iniciativas de gestión fiscal, con el fin de lograr el cumplimiento de la misión.
- Estructurar, organizar y desarrollar metodologías que promuevan la mejora continua, de acuerdo con los lineamientos del SIG.
- Administrar y organizar los documentos del SIG, de acuerdo con los requisitos establecidos en las normas vigentes.
- Encargada de proponer, organizar, actualizar y monitorear las acciones adoptadas en cumplimiento de los procesos y procedimientos del CEDE8, de acuerdo con las necesidades y lineamientos establecidos por el SIG.
- Asesorar la estructuración de informes de seguimiento a los riesgos, indicadores y actividades del plan de acción y mapa de riesgo de Gestión Fiscal.
- Apoyar en el cargue a la plataforma Suite Visión del proceso de Gestión
- Fiscal, garantizando que la información esté al día.
- Realizar capacitaciones, informes y visitas de acompañamiento y doctrina para el Fortalecimiento de la cultura de Gestión Fiscal.
- Encargada de realizar el respectivo seguimiento al cumplimiento de indicadores y riesgos por parte de los Gestores Fiscales de División y Brigada y requerir los documentos pertinentes para soportar los indicadores y riesgos del Departamento de Gestión Fiscal.

Ingeniera Industrial
COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, Bogotá
Feb 2023 – Dic 2024

- Encargada de gestionar y optimizar procesos de gestión del talento humano. Realizar reuniones y capacitaciones relacionadas con la revisión de los procedimientos que se ejecutan al interior del comando de personal.
- Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema integrado de gestión del comando de personal con los procesos y procedimientos establecidos por la fuerza.
- Encargada de efectuar el seguimiento y medición de los procesos de las dependencias y unidades subalternas, monitoreando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad con los lineamientos institucionales.
- Desempeñar actividades de seguimiento y vigilancia que requieran los diferentes procesos misionales del comando de personal, de acuerdo con la programación e instrucciones del mando (administradores de recursos del ejército nacional).
- Responsable de orientar y adelantar la formulación, programación, seguimiento del diseño estratégico conforme a los lineamientos de la Jefatura de Estado Mayor Generadora de Fuerza.

Ingeniera Industrial
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS DEL EJÉRCITO NACIONAL, Bogotá
Feb 2022 – Dic 2022

- Responsable de asesorar y capacitar a las Unidades Militares en el estudio de justificación de cargos y acompañamiento a las mismas en la realización de los estudios requeridos.
- Encargada de levantar los procesos, procedimientos y actividades ejecutados por las Jefaturas, Direcciones del Cuartel General, Unidades Operativas Mayores, Menores y Tácticas, Unidades Especiales, Escuelas de Formación y Capacitación.
- Responsable de diseñar y elaborar formatos y hojas de cálculo necesarios para el levantamiento y tabulación de la información.
- Encargada de tabular, evaluar y analizar la información recopilada, con el fin de emitir conceptos según resultados obtenidos.

Ingeniera Industrial
DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, Bogotá
Sep. 2018 – Dic 2021

- Encargada de asesorar y orientar al nivel directivo en la aplicación de las diferentes herramientas administrativas para evaluar dirigir y liderar todos los procesos y procedimientos que tiene la Dirección de Sanidad Certificados con el ICONTEC.
- Responsable de diseñar y hacer seguimiento a indicadores de (Procesos estratégicos, procesos misionales, procesos de apoyo y procesos de evaluación), en los 138 Establecimientos de Sanidad Militar.
- Evaluar la efectividad en la gestión operativa y administrativa de la Dirección de Sanidad y sus Establecimientos de Sanidad Militar, permitiendo identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos, misiones institucionales y directrices emitidas por la Dirección General de Sanidad Militar y el Comando de Personal.
- Realizar evaluación a las acciones propuestas para la mejora de la calidad en la gestión en la prestación de los servicios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares bajo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, bajo normas de certificación, asesorando para ello.
- Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento de procesos de calidad en la gestión, como resultado de la evaluación de la gestión por parte de entes de control externos, Dirección General de Sanidad Militar y Comando de Personal.
- Responsable de realizar seguimiento al cumplimiento Iniciativas Estratégicas, Plan de Acción, Gestión del riesgo, suscritos con los entes de control.
- Realizar procesos de evaluación y seguimiento al cumplimiento de los procedimientos establecidos en el manual de contratación del MDN de la Dirección de Sanidad y sus Establecimientos de Sanidad Militar.
- Socializar los modelos de Sistema de Gestión de Calidad en la Dirección de Sanidad y sus Establecimientos de Sanidad Militar.
- Rendir los informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de la gestión de la calidad a nivel Dirección de Sanidad y sus Establecimientos de Sanidad Militar, dentro del proceso de implementación Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Encargada de acompañar el seguimiento y evaluación de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de las áreas y secciones de la Dirección de Sanidad y sus Establecimientos de Sanidad Militar.

EDUCACIÓN CONTINUADA

Universidad Norbert Wiener
Diplomado - Administración de los Sistemas de Seguridad e Higiene industrial y Starp up: Emprendimiento
Lima, Perú 2017

Sistemas de Gestión de la Calidad, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional / Servicio Nacional de Aprendizaje SENA / Bogotá, 2012

HABILIDADES

Liderazgo / Inteligencia emocional / Comunicación asertiva / Negociación / Adaptación al cambio / Orientación a resultados /Trabajo en Equipo / Gestión del tiempo / Detección de problemas / Atención al detalle / Habilidades de comunicación / Planificación Estratégica / Resolución de conflictos / Solida ética laboral.

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118678554103

(415)7707212489984(8020) 000211867855410 3

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1024472202	4	AMADOR	MANCERA	ANDREA	DEL PILAR	32

24. Actividad económica principal	25. Cód.	Si es una corrección indique:	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica
7020					46,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	58,155,000	Deudas	30	8,765,000	Total patrimonio líquido	31	49,390,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	0	43	42,880,000	58	3,370,000	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	0	44	0	59	1,715,000	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	0
Renta líquida		**34**	0	**46**	42,880,000	**61**	1,655,000	**78**	0
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	**37**	0	**49**	0	**65**	0	**82**	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	80,000	84	0
	Total deducciones imputables	**40**	0	**52**	0	**68**	80,000	**85**	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		**41**	0	**53**	0	**69**	80,000	**86**	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				**54**	42,880,000	**70**	1,575,000	**87**	0
Pérdida líquida del ejercicio				**55**	0	**71**	0	**88**	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		**42**	0	**57**	42,880,000	**73**	1,575,000	**90**	0

Ren. líquida céd. gen.	91	44,535,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	3,515,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	41,020,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	41,020,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	**101**	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	**103**	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	**106**	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Renta liquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	41,020,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	33,000,000
Costos por ganancias ocasionales	113	33,000,000
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	**115**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**121**	0

Descuentos tributarios					
Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Dividendos., particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	**125**	0

Impuesto neto de renta	**126**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**127**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	**129**	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Retenciones año gravable a declarar	132	518,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	**137**	518,000
Número de dependientes económicos	138	1	Adición por dependientes a la casilla 92	139	3,389,000	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN
Fecha Acuse de Recibo
2025-08-11 / 03:45:11 PM
2025-0 5:45:11
Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900318164336

2025319509903 1

RECIBIDO

La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Psicopedagógico Juan Pablo II

Aprobado por la secretaría de Educación de Cundinamarca
según resolución No. 01346 de Septiembre 19 de 2000

Confiere a:

Amador Mancera Andrea del Pilar

T. I. 870131-55737 de Bogotá

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); Decreto 1860, Resolución 2343 y según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y

LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA No. 264 DEL 4 DE FEBRERO DE 1972
RECONOCIDA COMO UNIVERSIDAD POR RESOLUCIÓN No. 03279/93 DEL MINEDUCACIÓN

CONFIEREN EL TÍTULO PROFESIONAL DE

INGENIERA INDUSTRIAL

A

ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA

C. C. No. 1.024.472.202 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, D.C.

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLOS OTORGAN EL PRESENTE

DIPLOMA

BOGOTÁ, D. C. 06 DE ABRIL DE 2018

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

No. 30734

REGISTRADO EN EL FOLIO No. 43281 – A

DEL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS No. 88

EL 06 DE ABRIL DE 2018

SECRETARIO GENERAL

FORMATO No. 1
ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL POR INGRESO

LUGAR	Bogotá	FECHA	05	01	2026

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara y legible por el aspirante.
- La información que a continuación suministrará de forma voluntaria, será sometida a verificación y en caso de que esta no coincida con la realidad, se procederá a informar a la autoridad competente para los trámites de ley.
- Una vez se encuentre debidamente diligenciado y entregado, la información consignada adquirirá el nivel de clasificación restringido.

Dependencia Solicitante: Planeación y evaluación del Departamento Control Comercio, Armas y Explosivos

Empleo o cargo al que aspira: Ingeniería Industrial



I. DATOS PERSONALES DEL ASPIRANTE

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Amador	Mancera	Andrea	Del Pilar

Lugar de Nacimiento	Fecha Nacimiento	Estado Civil	Estatura	Peso	RH
Bogotá	31 01 1987	Soltera	1.64	62K	O+

Tipo de Identificación	Número de identificación	Lugar de Expedición	Fecha de Expedición
CC X TI Otro	1024472202	Bogotá	25 04 2005

Señales Corporales:

Libreta Militar No.	Clase	Distrito Militar No.	Sobrenombres

Profesión u Oficio	Tarjeta Profesional No.	Pasaporte No.	Expedido en
Ingeniería Industrial	25228-398253 CND		

Residencia Actual	Ciudad y Departamento	Número Telefónico 1
Cra 6# 7-34 Sur	Soacha Cundinamarca	3214832331

Correos Electrónicos	Andreaamador0@gmail.com	Número Telefónico 2

Usuario Redes Sociales	Facebook	Andrea del Pilar Amador	X (Twitter)		Instagram	amadorandrea

Otras (Red y usuario): Tik Tok - Telegram - Snapchat

Lugares de residencia anteriores				
Desde	Hasta	Dirección	Ciudad – Dep.	Número Telefónico
Desde	Hasta	Dirección	Ciudad – Dep.	Número Telefónico
Desde	Hasta	Dirección	Ciudad – Dep.	Número Telefónico

Powered by CamScanner

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) ó compañera (o)		Tipo y No de identificación		Profesión u Oficio
Residencia Actual		Ciudad y Departamento		Números Telefónicos
Correos Electrónicos				
Usuario Redes Sociales	Facebook	X (Twitter)		Instagram
Otras (Red y usuario): Tik Tok – Telegram - Snapchat				

Hijos – Nombres	Edad	Tipo y No de identificación	
Daniela del Pilar Amador Mancera	20 años	CC	1011089708

Datos del Padre (Nombre)	Vive		Tipo y No de identificación		Número Telefónico
Leovani Amador Burgos	SI	X	CC	79350775	
Residencia Actual			Ciudad y Departamento		Profesión u Oficio
Datos de la Madre (Nombre)	Vive		Tipo y No de identificación		Número Telefónico
Ana Lourdes Mancera Rojas	X	No	CC	51784413	3208148079
Residencia Actual			Ciudad y Departamento		Profesión u Oficio
Cra 6H 7-34 Sur			Soacha, Cundinamarca		Docente Jubilada

En caso de emergencia avisar a:	A los teléfonos:
Fabiola Mancera Rojas	311 5390345
Irma Mancera Rojas	313 8013579

HERMANOS

Nombre		Tipo y No de identificación		Profesión u Oficio
Residencia Actual		Ciudad y Departamento		Números Telefónicos
Correos Electrónicos				
Usuario Redes Sociales	Facebook	X (Twitter)		Instagram
Otras (Red y usuario): Tik Tok – Telegram - Snapchat				
Nombre		Tipo y No de identificación		Profesión u Oficio
Residencia Actual		Ciudad y Departamento		Números Telefónicos
Correos Electrónicos				
Redes Sociales	Facebook	X (Twitter)		Instagram
Otras (Red y usuario): Tik Tok – Telegram - Snapchat				
Nombre		Tipo y No de identificación		Profesión u Oficio
Residencia Actual		Ciudad y Departamento		Números Telefónicos
Correos Electrónicos				
Redes Sociales	Facebook	X (Twitter)		Instagram
Otras (Red y usuario): Tik Tok – Telegram - Snapchat				
Nombre		Tipo y No de identificación		Profesión u Oficio
Residencia Actual		Ciudad y Departamento		Números Telefónicos
Correos Electrónicos				
Redes Sociales	Facebook	X (Twitter)		Instagram

Powered by CamScanner

Otras (Red y usuario): Tik Tok – Telegram - Snapchat				

III. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Año	Estudios Realizados	Titulo Obtenido	Nombre de la Institución	Lugar
2018	Pregrado	Ingeniería Industrial	U. Autónoma de Colombia	Bogotá
2007	Técnico	Aux. enfermería	C. Bolivariano de Educaciones	Soacha
2004	Bachillerato	Bachiller Académico	I. Psicopedagógico Juan pablo	Bogotá

Idiomas Extranjeros	Lee	Escribe	Habla	Especialidades en Sistemas
Ingles	X	X		MS excel Avanzado
				MS Word
				Power BI Basico

IV. EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la actual y / o ultimas empresas		Dirección	
Departamento de Gestión Fiscal de Ejército		CRA 54 # 26-25	
Nombre Jefe Inmediato		Teléfonos (celular y fijo)	
CR. Giovanni Ortegón		312 706 6501	
Cargo	Tiempo	Sueldo	Motivo de Retiro
Ingeniera Industrial	10 meses	4'350.000	Fin Contrato
Nombre de la actual y / o ultimas empresas		Dirección	
Comando de Personal		CRA 46 # 20b-99	
Nombre Jefe Inmediato		Teléfonos (celular y fijo)	
Yesid Chaparro		3147347045	
Cargo	Tiempo	Sueldo	Motivo de Retiro
Asesora de Calidad	22 meses	3'800.000	Fin Contrato

V. REFERENCIAS PERSONALES (No Familiares)

Nombres y Apellidos		Ocupación	
Jenny Tatiana Perez Muñoz		Ingeniera Industrial	
Residencia Actual		Ciudad y Departamento	Números Telefónicos
CRA 6 # 7-32 SUR		Soacha Cundinamarca	314 253 7309
Nombre		Ocupación	
Elizabeth Afante		Ingeniera Industrial	
Residencia Actual		Ciudad y Departamento	Números Telefónicos
CRA 39d # 5a-52		Bogotá	3112202957
Nombres y Apellidos		Ocupación	
Jeisson Camilo Burgos		Ingeniero Industrial	
Residencia Actual		Ciudad y Departamento	Números Telefónicos
Carrera 4K # 52a -25 Sur		Bogotá	313 8317836

Parientes o Amigos que trabajen en los Organismos de Seguridad del Estado o Entidades Públicas			
Grado	Nombres y Apellidos	Organismo	Unidad
Residencia Actual		Ciudad y Departamento	Números Telefónicos
Grado	Nombres y Apellidos	Organismo	Unidad
Residencia Actual		Ciudad y Departamento	Números Telefónicos

Powered by CamScanner

VI. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA DEL ASPIRANTE	
Los ingresos y rentas que obtuve en el "ultimo" año gravable fueron:	
CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	0
Cesantías e intereses de cesantías	0
Gastos de representación	0
Arriendos	0
Honorarios	4'350.000
Otros ingresos y rentas (Cuales):	0
TOTAL	34'800.000

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:				
Entidad financiera	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo
Av Villas	CC Portal 80	Ahorros	63870 9191	5'000.000

Bienes patrimoniales		
Tipo de Bien	Identificación del Bien	Valor
Mueble o Inmueble		

Obligaciones Crediticias		
Entidad	Concepto	Valor
Addi	Celular	2'300.000
NU	Tarjeta de Crédito	50.000

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG´s u otros:	
En la actualidad participo como miembro de las siguientes organizaciones:	
Entidad o institución	Calidad de miembro

Actividad económica privada del aspirante y su familia	
Empresa y/o Razón Social	Calidad de miembro
La Cura para todos los males	Propietaria

VII. VIAJES AL EXTERIOR			
Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia
2017	Perú	Diplomado	10 días

Powered by CamScanner

VIII. SE HA PRESENTADO O A PERTENECIDO A ALGÚN ORGANISMO DE SEGURIDAD DEL ESTADO		
Entidad	Cargo	Motivo de Retiro

Posee información que coloque en riesgo la seguridad, la defensa o soberanía de la Nación:	SI	X
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:		

Posee información sobre actos de corrupción en la institución:	SI	X
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:		

¿Qué concepto tiene usted sobre las organizaciones al margen de la ley?
Son estructuras que afectan el tejido Social, la economia, la seguridad y la integridad de las personas.

¿Conoce armas de fuego y/o material explosivo?	SI	X
Cuales:		
¿Cuándo las conoció?:		
¿Cuáles ha manipulado?:		
¿Cuándo y dónde las manipuló?:		
¿En compañía de quién las manipuló?:		

IX. OTROS DATOS		
¿Por quién tuvo conocimiento de este empleo? Diego Fernando Gómez Rodríguez		
Dirección	Ciudad y Departamento	Números Telefónicos
Calle 44 # 54 - 11 edificio Indoml	Bogotá	310 368 8079

Lo recomienda alguien que labora en la institución:				X / NO
Grado	Fuerza	Nombre y Apellidos	Cargo	Unidad
CR	Ejército	Diego Fernando Gómez Rodríguez	Oficial de Planeación	OCCAE

Explique la razón por las cuales desea vincularse a la institución y qué expectativas tiene frente a la misma

Powered by CamScanner

X. ANTECEDENTES JUDICIALES, PENALES, DISCIPLINARIOS Y/O ADMINISTRATIVOS		
Fecha	Tipo Investigación	Causa
Autoridad	Responsable	Estado Actual del Proceso
Fecha	Tipo Investigación	Causa
Autoridad	Responsable	Estado Actual del Proceso
Datos adicionales:		

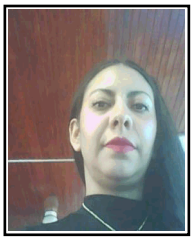
XI. DOCUMENTOS ANEXOS Y OBSERVACIONES		
La Institución le podrá exigir el cumplimiento de los perfiles profesionales y de seguridad necesarios para el cargo, grado y funciones a desarrollar.		
La no superación plena de las pruebas y verificaciones que comprenden el Estudio de Seguridad de Personal, será causal de desvinculación de acuerdo con la reglamentación establecida por el Gobierno Nacional.		
Anexos:		
Consentimiento Previo Expreso e Informado. (Firmado en original)	SI	NO
Fotocopia cédula de ciudadanía.	SI	NO
Fotocopia libreta militar.	SI	NO
Fotocopia diplomas y actas de estudios.	SI	NO
Referencias personales (MÍNIMO 3)	SI	NO
Referencias laborales	SI	NO
Anexos Completos:	SI	NO

Autorizo a que se me efectué una visita domiciliaria	X	NO
La Institución le podrá exigir el cumplimiento de los perfiles profesionales y de seguridad necesarios para el cargo, grado y funciones a desarrollar.		
La no superación plena de las pruebas y verificaciones que comprenden el Estudio de Seguridad de Personal, será causal de desvinculación de acuerdo con la reglamentación establecida por el Gobierno Nacional.		
DECLARO: Bajo la gravedad de juramento que no he suministrado documentación o información falsa y que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o compatibilidad establecida en la constitución política de Colombia y la ley.		
El siguiente espacio se debe diligenciar obligatoriamente de su puño y letra		
Firma		
Posfirma	Andrea del Pilar Amador Marcela	
Tipo - No. de identificación	1024472702.	

Powered by CamScanner

IPS ANMEDIPREV LTDA.

Nit. 900574946-1
Tel. 5705811- 3115530524
Carrera 44 A No 22- 50
ipsanmediprevgerencia@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 28.596

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
18 DÍA	01 MES	2024 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Ciudad	**EXAMEN DE INGRESO**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULAR	**PARTICULAR**
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

AMADOR MANCERA ANDREA DEL PILAR	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	36 AÑOS 11 MESES 17 DÍAS	CC	1024472202
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
INGENIERA INDUSTRIAL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *EL PACIENTE ESTA SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	**TIPO**	**RECOMENDACIONES**
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	**RECOMENDACIONES OCUPACIONALES**	**HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES**
CONTINUAR MANEJO MÉDICO : EL PACIENTE	USO DE EPP	
PRESENTA UNA MORBILIDAD BASE QUE PONGA EN RIESGO LA VIDA EN CASO DE CONTAGIO COVID	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

ERGONOMIA EN PUESTO DE TRABAJO, ESTILO DE VIDA SALUDABLE, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN LABOR A DESEMPEÑAR, CONTROL POR MEDICINA OCUPACIONAL
SEGÚN CIRCULAR 030 DEL 2020 EL PACIENTE PRESENTA UNA MORBILIDAD BASE QUE PONGA EN RIESGO LA VIDA EN CASO DE CONTAGIO COVID

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Sandra Rodriguez
Dra. Sandra Rodriguez
Licencia S.O. 12913
Del 11 / 09 / 2015

Firma:

Nombre: RODRIGUEZ SANDRA

R. M.: 53299892 **L.S.O.:** SO 12913

Código de Seguridad
M622S1Y28596

Aspirante o Trabajador

Andrea del Pilar Amador

Firma:

Nombre: AMADOR MANCERA ANDREA DEL PILAR

CC: 1024472202

	FORMATO No.5 CONSENTIMIENTO PREVIO EXPRESO E INFORMADO	Código: MDN-COGFM-PRODIROP-CGDJ2-FU.95.1-47 VERSIÓN: 01 Vigente a partir de: 10-04-2024

Yo Andrea del Pilar Amador Mancera identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1024477202 con fecha de expedición 25-04-2005 en uso de mis plenas facultades, DOY MI CONSENTIMIENTO PREVIO EXPRESO E INFORMADO[1], para que el Ministerio de Defensa Nacional a través de los funcionarios designados, elabore o actualice el Estudio de Seguridad de Personal requerido.

De conformidad con lo anterior, AUTORIZO que los funcionarios designados por el Ministerio de Defensa Nacional, adelanten las gestiones necesarias para corroborar y ampliar la información por mí suministrada, bien sea solicitando certificación de los documentos a aquellas entidades que los expidieron, o acceder a bases de datos que contengan mi información personal, familiar, social, académica, laboral y financiera, y demás que se considere necesaria, de conformidad a lo establecido en el literal a) del ART. 5 de la Ley Estatutaria 1266 del 31 de Diciembre de 2008.

De igual forma, CONSIENTO el ingreso del funcionario designado por el Ministerio de Defensa nacional, a mi lugar de residencia con el fin de realizar una VISITA DOMICILIARIA, y que, a partir de la observación y la entrevista, pueda consultar, verificar y ampliar de forma verbal o escrita y por cualquier otro medio contemplado en la Ley, toda la información requerida para mi evaluación.

De conformidad con lo anterior, autorizo para que de ser necesario se me practiquen las pruebas técnicas de veracidad previa y durante mi permanencia en la Institución.

Los funcionarios designados por el Ministerio de Defensa Nacional para realizar el Estudio de Seguridad de Personal se obligan a guardar la reserva sobre la información y a utilizar la misma en los términos establecidos en el numeral 1º del Art. 9 de la Ley Estatutaria 1266 del 31 de diciembre de 2008 y demás normas concordantes.

De otra parte, manifiesto haber sido debidamente informado, sobre lo siguiente:

1. Que el Estudio de Seguridad de Personal es un procedimiento que se hace de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la Ley, que se trata de un requisito sin el cual no es posible vincularse con el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, así como otras entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas al Sector Defensa.

2. Los datos del Estudio de Seguridad de Personal gozan de RESERVA LEGAL, por lo que su acceso y consulta se encuentran limitados de acuerdo a lo consagrado en la Constitución Política de Colombia y la Ley.

En constancia de lo anterior, firmo el presente documento de manera consciente, libre de apremio y en forma voluntaria, en la ciudad de BOGOTÁ D.C al (los) 05 días del mes de enero del año 2026

El siguiente espacio se debe diligenciar obligatoriamente de su puño y letra

Firma	
Posfirma	Andrea del Pilar Amador Mancera
Tipo - No. de identificación	1024477202.

[1] Ley Estatutaria 1581 de 17 de octubre de 2012 Art. 3. "Definiciones. Para los efectos de la presente ley, se entiende por: a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
AMADO R	MANCERA	ANDREA DEL PILAR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No 1024472202	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 31 MES 01 AÑO 1987

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 6N 7 34 SUR CASA NEMESIS

PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO SOACHA

TELÉFONO EMAIL andreaamador0@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2004
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	11	2017	EXP2018/213685

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X				X		X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA INGENIERA INDUSTRIAL	*DEPENDENCIA* AREA DE CONTROL FISCAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 54 26 25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3214832331	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR - INGENIERO INDUSTRIAL	*DEPENDENCIA* COMANDO DE PERSONAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 46 20B 99					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3214832331	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR INGENIERIA INDUSTRIAL	*DEPENDENCIA* COMANDO DE PERSONAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 46 20B 99						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3138072776	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* UNIDAD DE GESTION HUMANA					*DIRECCIÓN* CARRERA 46 20C 79 COMANDO DE PERSONAL COPER						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3214832331	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ADAMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 52 48						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ADINISTRACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 52 48						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4261434	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ADMINIDTRACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 52 48						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	09	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 7N 52 ? 48						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALDIA LOGISTICA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4221300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2016	*Día*	25	*Mes*	08	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR FACTURACION	*DEPENDENCIA* FACTURACION					*DIRECCIÓN* AV CENTENARIO CALLE 17 N 81A-07						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 132 de julio de 2011 *"por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividades del control de la Gestión Pública"*(Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Bogotá D.C, 05 de enero de 2026

ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA
C.C. No: 1.024.472.202 de Bogotá

Powered by CamScanner

Bogotá D.C., 05 de enero de 2026

Señor Coronel.

JEFE DE ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FFMM

Comando General Fuerzas Militares

Asunto: Oferta presentación servicios profesionales

Respetuosamente me permito presentar al Señor General Jefe de Estado Mayor Conjunto de las fuerzas Militares, mis servicios profesionales como Ingeniera Industrial en el área de Planeación y Evaluación del Departamento Control Comercio, Armas y Explosivos (DCCAE) del Comando General de las Fuerzas Militares, en todas y cada una de las actuaciones que comprenden el apoyo en la Gestión Presupuestal, Contractual y Financiera del DCCAE

De lo que cumpliré con las siguientes obligaciones:

- Apoyo en las actividades relacionadas con la elaboración, estructuración y seguimiento a los procesos y procedimientos del DCCAE.
- Apoyo en la generación de políticas relacionadas con el Control Comercio de Armas, Municiones, Explosivos y sustancias químicas controladas.
- Apoyo en el seguimiento del cumplimiento de las actividades de las Seccionales Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos a nivel nacional.
- Apoyo para el diseño de herramientas que permitan medir el nivel de maduración de los procesos del DCCAE.
- Apoyo para llevar a cabo seguimiento al desempeño de las áreas y secciones del DCCAE para fortalecer el proceso de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos.
- Apoyo en la generación de planes que se requieran para llevar a cabo las actividades del DCCAE.

Atentamente,

Andrea Del Pilar Amador Mancera

CC: 1024472202

Celular: 3214832331

Email: Andreaamador0@gmail.com

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:52:13 PM horas del 22/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1024472202**
Apellidos y Nombres: **AMADOR MANCERA ANDREA DEL PILAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CARTA DE REFERENCIA PERSONAL

A quien pueda interesar

Por medio de la presente yo, CONSTANZA GONZALEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 52.174.175 de Bogotá, certifico que conozco a ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.024.472.202 de Bogotá, desde hace tres años y doy fe que es una persona responsable, honesta, comprometida y responsable con la labor que desempeña para el Ejército Nacional.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá a los diecisiete (19) días del mes de diciembre del 2025.

CONSTANZA GONZALEZ
CC. 52.174.175
Teléfono: 314 3576509

Powered by CamScanner

CARTA DE REFERENCIA PERSONAL

A quien pueda interesar

Por medio de la presente yo, JENNY TATIANA PEREZ MUÑOZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.024.481.053 de Bogotá, certifico que conozco a ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.024.472.202 de Bogotá, desde hace veinticinco años y doy fe que es una persona responsable, honesta, comprometida y responsable con la labor que desempeña para el Ejército Nacional.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá a los diecisiete (19) días del mes de diciembre del 2025.

Jenny Tatiana Perez M.

JENNY TATIANA PEREZ MUÑOZ
CC. 1.024.481.053
Teléfono: 314 2537309

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141226041954

(415)7707212489984(8020) **000014122604195 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 4 4 7 2 2 0 2	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 4 4 7 2 2 0 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AMADOR	MANCERA	ANDREA	DEL PILAR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal
CR 7 A 10 24 SUR BRR NEMESSIS

42. Correo electrónico andreaamador0@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 5 7 5 7 6 7 4	3 2 1 4 8 3 2 3 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 8 0 8 3 1	7 0 2 0	2 0 1 8 0 8 3 1	8 4 1 2			2 1 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	0																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE COSTO
DOCUMENTO SIN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

25228-398253 CND

Fecha de Expedición: **31/08/2018**

Nombre:
ANDREA DEL PILAR
AMADOR MANCERA
Identificación:
C.C. 1024472202
Profesión:
INGENIERA INDUSTRIAL
Institución:
FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA



180044/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

CEDULA DE CIUDADANIA

N° Identificación, Comparendo o Expediente:

1024472202

Fecha Expedición:

25/04/2005

Nueva Busqueda | Validar Policía

Preguntas Frecuentes (https://srvcnpc.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNSCC_RNMC.pdf)

Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/01/2026 09:27:54 a. m. **el ciudadano con la Cedula de Ciudadania: 1024472202 de Nombre: AMADOR MANCERA ANDREA DEL PILAR**

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

Expediente	Formato	Id Infractor	Infractor	Id Custodio	Custodio	Nit	Razon Social	Id Representante	Representante	Fe
25-754-6-2025-32596	002	1024472202	AMADOR MANCERA ANDREA DEL PILAR			NO REPORTADO	La cura para todos los males	NO REPORTADO	NO REPORTADO	20 12 02:1

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificacion corresponda con el documento de identidad suministrado.

Advertencias:

1. Para presentar una petición, Queja, Reclamos y Sugerencia relaciona con esta consulta, puede hacerlo ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva, o de no ser posible, podrá hacerlo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las unidades policiales, direcciones, comandos de metropolitanas y departamentos de policía, o mediante la página web de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
2. **Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento NO genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.**
3. El reporte de la medida correctiva impuesta permanecerá para la consulta por parte de las autoridades de policía y entidades del Estado, por el lapso de un (01) año después de su cumplimiento (CERRADO), según Decreto 001284 del 31 de julio de 2017.
4. Si pasados seis meses a partir de la fecha de imposición de multa, hasta cuando el infractor no se ponga al día con el pago de la misma, se generan las consecuencias por el no pago descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, así:
 - Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
 - Ser nombrado o ascendido en cargo público.
 - Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
 - Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
 - Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.
5. Es de responsabilidad del infractor acudir ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva para actualizar el estado de cumplimiento o no procedencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
6. Información extraída del Registro Nacional de Medidas Correctivas (artículo 184 de la Ley 1801 de 2016).

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-07 08:52

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDREA DEL	PILAR	AMADOR	MANCERA

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1024472202

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES 1

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["Avenida El Dorado Carrera 52, Centro Administrativo Nacional (CAN)"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$34.800.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$34.800.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:
